INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6426/2019

"Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema Eléctrico del Taller del Departamento de Mantenimiento de Vehículos"

Asunción, 25 de noviembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa ANDE N° 6426/2019 para la "Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema Eléctrico del Taller del Departamento de Mantenimiento de Vehículos", con ID N° 370057.

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa solicitante: Departamento de Mantenimiento de Vehículos, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité de Evaluación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 132/2019 de fecha 29 de octubre de 2019 **(ANEXO A-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

	Oferente	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1	VIS S.R.L.	GUARANIES	112.471.620
2	ENMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO	GUARANIES	123.200.000
3	F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA	GUARANIES	131.608.500
4	3H INGENIERÍA S.R.L.	GUARANIES	135.993.500
5	N & F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO	GUARANIES	138.600.000
6	ONE AND COMPANY S.A.	GUARANIES	133.964.650
7	SOLIAN INGENIERÍA DE JOSÉ SOILAN	GUARANIES	159.149.500

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, no se han registrado observaciones de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Documento		
	Formulario de Oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP, debidamente completado y firmado	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta, indicada en el ANEXO E. Documentos de la Oferta - inciso b), a través de Declaración Jurada, ajustado al Formulario N° 1, conforme al 5% establecido en el SICP y al numeral 15 del Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)
VIS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ENMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F & A SERVICIOS DE INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE[1]	CUMPLE
ONE AND COMPANY S.A.	CUMPLE	CUMPLE[2]	CUMPLE
3H INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE[3]	CUMPLE
N & F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO	CUMPLE	CUMPLE[4]	CUMPLE
SOILÁN INGENIERÍA DE JOSÉ SOILAN	NO CUMPLE *	CUMPLE	CUMPLE

(1) Presenta Constancia SIPE N° 1574485
(2) Presenta Constancia SIPE N° 1574408
(3) Presenta Constancia SIPE N° 1573204
(4) Presenta Constancia SIPE N° 1574492

Según se observa en el cuadro ut supra, los oferentes: **F & A SERVICIOS DE INGENIERÍA, ONE AND COMPANY S.A., 3H INGENIERÍA S.R.L., y N & F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO** presentaron Constancias del SIPE N° 1574485, N°1574408, N° 1573204 y N° 1574492 respectivamente, los documentos en estado ACTIVO fueron verificados por esta Unidad Técnica.

*Con relación a la oferta presentada por la firma SOILÁN INGENIERÍA de José Soilán, no presenta Formulario de Oferta, no ajustándose de esta manera a lo indicado en el punto a) del Anexo E – Documentos de la Oferta – del Pliego de Bases y Condiciones afectando de manera sustancial el alcance de la misma, y en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones ***(ANEXO 2)***, **no cumpliendo** con el requerimiento de **carácter sustancial** de la presente licitación, por lo que la oferta de dicha firma es **descalificada.**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
JEFE

2.1 Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, de los incisos a) y b) del Artículo 40:

En primer lugar, se ha verificado que los oferentes VIS S.R.L., ENMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO, F & A SERVICIOS DE INGENIERÍA, ONE AND COMPANY S.A., 3H INGENIERÍA S.R.L., y N & F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO han presentado satisfactoriamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como parte de sus respectivos formularios de oferta.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha consultado a través del sitio web, **www.documentos.gov.py**, link *"G. Constancia de ser o no Funcionario Público (SPF)"*, si los oferentes registran datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, según se detalla en el siguiente cuadro:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	OBSERVACIÓN
1	VIS S.R.L.	DARIO RAMÓN VILLANUEVA	GERENTE-PROPIETARIO	730.876	NO	—
		MARCELA PEREIRA DE VILLANUEVA	REPRESENTANTE LEGAL	1.241.678	NO	—
2	ENMANUEL INGENIERIA	CÉSAR ANTONIO PRESENTADO	PROPIETARIO	4.642.862	NO	—
3	F & A SERVICIOS DE INGENIERÍA	MIGUEL AUGUSTO AMARILLA BARRIOS	PROPIETARIO	3.491.339	NO	—
4	ONE AND COMPANY S.A.	SERGIO RICARDO RODRIGUES MINEIRO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	3.544.374	NO	
		ANTONIO SERGIO MINEIRO	DIRECTOR TITULAR	3.544.375	NO	—
5	3H INGENIERÍA S.R.L.	OSCAR HORACIO OJEDA ORTIZ	REPRESENTANTE LEGAL	3.648.623	NO	
		JOSÉ VITALINO OJEDA ORTIZ	SOCIO	3.648.756	NO	—
6	N & F INGENIERÍA	YANINA NOTARIO	PROPIETARIO	3.829.515	NO	
		CELSO NOTARO	REPRESENTANTE LEGAL	621.091	NO	—
7	SOLIAN INGENIERÍA	JOSÉ GILBER SOILÁN RAMIREZ	PROPIETARIO	3.197.090	NO	—

Según se observa en el cuadro ut supra, los Propietarios de las firmas: VIS S.R.L., ENMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO, F & A SERVICIOS DE INGENIERÍA, ONE AND COMPANY S.A., 3H INGENIERÍA S.R.L., N & F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO y SOLIAN INGENIERÍA DE JOSÉ SOILAN, no se encuentran registrados en dicho Sistema, por lo tanto, estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtó. de Vehículos - ANDE
JEFE

2.2 Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 de la Ley N° 2051/03), constatándose lo siguiente:

Oferente	Documento	
	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
VIS S.R.L.	CUMPLE[1]	CUMPLE*
ENMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO	CUMPLE	CUMPLE
F & A SERVICIOS DE INGENIERÍA	CUMPLE[2]	CUMPLE[2]
ONE AND COMPANY S.A.	NO CUMPLE**	CUMPLE
3H INGENIERÍA S.R.L.	CUMPLE[3]	CUMPLE
N & F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO	CUMPLE[4]	CUMPLE[4]

(1) Presenta Constancia SIPE N° 1574429
(2) Presenta Constancia SIPE N° 1574485
(3) Presenta Constancia SIPE N° 1573204
(4) Presenta Constancia SIPE N° 1574492
(*) Documentos solicitados mediante consulta.

Las firmas VIS S.R.L., F & A SERVICIOS DE INGENIERÍA, 3H INGENIERÍA S.R.L., y N & F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO: presentaron Constancias del SIPE N° 1574429, 1574485, 1573204 y 1574492 respectivamente, los documentos en estado ACTIVO o HISTÓRICO fueron verificados por esta Unidad Técnica.

****La firma ONE AND COMPANY S.A.** se encuentra en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas, por lo que se solicitó a dicho oferente según Fax DCP/DCO/278/2019 de fecha 12/11/2019 la presentación de la Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente, conforme a lo establecido en el Anexo E, numeral V. Otros Documentos de la Carta Invitación Estándar.

En respuesta a la solicitud realizada, el oferente ONE AND COMPANY S.A. presenta una copia de la Boleta de Pago del Seguro Social de fecha 29/10/2019, hora 15:05:41, siendo la fecha de apertura de la oferta el 29/10/2019, hora 09:00:00, no ajustándose de esta manera a lo establecido en el **punto 6 del inciso (F) Otros Documentos de la Sección VII – Anexo N° I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del P.B.C. y al inciso k)**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

del Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 2051/03.

Por tanto, ante el incumplimiento de la mencionada condición establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada por la firma **ONE AND COMPANY S.A. no cumple** con el requerimiento legal de la presente Contratación Directa, por lo que la oferta queda descalificada.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, constatándose que los oferentes: **3H INGENIERÍA S.R.L., y N Y F INGENIERÍA DE YANNINA NOTARIO,** no presentan errores aritméticos.

Asimismo, las ofertas presentadas por las firmas **VIS S.R.L. y ENMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO,** presentan errores aritméticos en la sumatoria total de los Ítems correspondientes en el cuadro más abajo.

En tal sentido, se procedió a través de FAX DCP/DCO/283/2019 de fecha 15/11/2019 a solicitar la confirmación del precio total de las ofertas presentadas, detallado en los siguientes cuadros:

- **VIS S.R.L.:**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO TOTAL (Corrección del Error Aritmético)
10	CABLE TIPO TALLER 4x2.00mm2 500V	3.943.350	3.943.620
19	CABLE TIPO MLTIFILAR 1 x 2.00 MM2 500V	2.052.750	2.053.500
21	CINTA AISLADORA	48.875	48.880
23	CAÑO CINCADO DE 3/4PLG	1.480.050	1.480.080
	TOTALES	**7.525.025**	**7.526.080**

Al respecto la firma **VIS S.R.L.,** presentó por nota en el Departamento de Compras de fecha 18/11/2019 el documento requerido en forma satisfactoria, por lo que esta oferta es tenida en cuenta para los siguientes pasos.

- **ENMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO**

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO TOTAL (Corrección del Error Aritmético)
9	CABLE TIPO TALLER 2x2.00mm2 500V	2.312.310	2.312.700
	TOTALES	**2.312.310**	**2.312.700**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

- Como respuesta al pedido realizado al oferente **ENMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO**, a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 14/11/2019, ha respondido con la aclaración necesaria respecto a la planilla de precios ofertados, teniendo en cuenta que la oferta presenta tiene un descuento en porcentaje quedando así en decimales el precio unitario del ítem 9, como indica el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total
9	Servicio de reparación y manteniento de sistema electrico CABLE TIPO TALLER 2x2.00mm 2500V	780	2.964,50	2.312.310
	TOTALES	780	2.964,50	2.312.310

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En atención a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" inciso (b) "Análisis de los precios ofertados" de la Carta de Invitación y la Resolución DNCP N° 411/2018, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en la "PLANILLA COMPARACIÓN PRECIO OFERTA / PRECIO ESTIMADO" **(ANEXO A-3)** que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente.

a- **VIS S.R.L.:** se verifican diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial, detallado a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PRECIO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	Variación Porcentual por ítem
4	SOPORTE PARA BANDEJAS	975.000	517.500	-47%
10	CABLE TIPO TALLER 4x2.00mm2 500V	8.370.000	3.943.620	-53%
11	PROYECTOR LED 200W 6500K EXT	3.120.000	1.610.000	-48%
15	A2 DISY TERM DIN 3P 080A 6KA SH203-ABB	900.000	2.990.000	232%
17	EQUIPO FLUORECENTE TIPOLED 1x18W	24.735.000	8.366.250	-66%
19	CABLE TIPO MLTIFILAR 1 x 2.00 MM2 500V	1.650.000	2.053.500	24%
25	TAPA CIEGO RECTANGULAR	765.000	186.300	-76%
26	MANO DE OBRA	63.501.500	40.000.000	-37%
	TOTALES	104.016.500	59.667.170	-43%

- **Al respecto**, se solicita por Fax N° DCP/DCO/283/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, a la firma **VIS S.R.L.**, la explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Del análisis de la documentación presentada por este Oferente, se verifica que su estructura de costo, detallado en un cuadro emitido por la firma, corresponde al Costo de materiales, IVA y Margen de Utilidad, comprobándose con dicho desglose que los precios ofertados son de ejecución posible, por lo que su oferta es aceptada conforme a lo establecido en las bases de la contratación.

b- **F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA:** Se verifica una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial (estimado) en el ítem 26 es decir, una variación que supera el treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial, por lo que se solicita por Fax N° DCP/DCO/285/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, a la firma **F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA** la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Como respuesta al pedido realizado al oferente a través de su nota ingresada en el Departamento de Compras en fecha 15/11/2019, ha respondido con la composición de su precio solicitado (Anexo-5).

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, la firma **VIS S.R.L., ENMANUEL INGENIERIA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO, F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA, y 3H INGENIERÍA S.R.L,** han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en tiempo y forma.

Además se ha solicitado a las siguientes firmas el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

a) N & F INGENIERÍA DE Yannina Notario: según FAX DCP/DCO/282/2019, de fecha 12/11/2019, se le ha solicitado al oferente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Como respuesta al pedido realizado al oferente N & F INGENIERÍA de Yannina Notario, la misma ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo, no detallando el servicio solicitado.

Por lo expuesto, se concluye, que **no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia** establecido en la citada Ley, debido a que las 3(tres) mejores ofertas presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional no produciendo variación alguna en su respectivas ofertas.

Habiéndose verificado las cuestiones mencionadas, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Oferente	Total Oferta (IVA Incluido) ₲	Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional
VIS S.R.L.	112.472.675	SI
ENMANUEL INGENIERIA	123.200.390	SI
F & A SERVICIOS DE INGENIERÍA	131.608.500	SI

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado la Unidad Técnica se ha abocado al análisis de las ofertas presentada por los oferentes: **VIS S.R.L., ENMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO y F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Experiencia; (iii) Especificaciones Técnicas (iv) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación indicados en la Carta Invitación, Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)" y el Anexo E "Documentos de la Oferta", numeral II "Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas", constatándose lo siguiente:

4.1.1 Capacidad Legal Física:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE	
		ENMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR A. PRESENTADO	F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE[1]
	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE[1]
	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE[1]

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

(1) Presenta Constancia SIPE N° 1574485
(2) Presenta Constancia SIPE N° 1574492

4.1.2 Capacidad Legal Jurídica:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	VIS S.R.L.
Capacidad Legal	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE[1]
	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE[1]

(2 Presenta Constancia SIPE N° 1574429

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los criterios de evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, conforme al análisis y resultados detallados como sigue:

4.2.1. Experiencia

De conformidad a lo establecido en el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)", numeral 18, inciso (e) "Experiencia" y conforme a los documentos solicitados en el Anexo E "Documentos de la Oferta", apartado "Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada", se ha procedido a analizar la **experiencia** presentada por los oferentes: **VIS S.R.L., ENMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO y F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA**, constatándose lo siguiente:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE:		
		VIS S.R.L.	ENMANUEL INGENIERIA de CÉSAR A. PRESENTADO	F Y A SERVICIOS DE INGENIERIA
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de servicios, objeto de la contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determine una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Mediante consulta FAX/DCP/DCO/278/2019 de fecha 12/11/2019 y FAX/DCP/DCO/282/2019 de fecha 12/11/2019 se solicita a las firmas VIS S.R.L., y F Y A INGENIERÍA de YANNINA NOTARIO respectivamente, las siguientes documentaciones: Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

En respuesta al pedido realizado, los oferentes VIS S.R.L. y F Y A INGENIERÍA de YANNINA NOTARIO, han presentado en el Departamento de Compras notas con las documentaciones requeridas, los cuales han sido verificados, constándose que los mismos han dado cumplimiento en tiempo y forma al requisito establecido en las bases de la contratación y conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03 **(ANEXO A-4).**

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

4.2.2. Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE:		
		VIS S.R.L.	ENMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR A. PRESENTADO	F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA
Demostrar la capacidad de un Ingeniero afine a la especialidad de la contratación o equivalente, que será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, objeto del presente llamado.	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la responsabilidad en la ejecución del servicio, objeto de la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E "Documentos de la Oferta", se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por el oferente, **VIS S.R.L., ENMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO y F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA**, constatándose el siguiente análisis:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	OFERENTE:		
		VIS S.R.L.	ENMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR A. PRESENTADO	F Y A SERVICIOS DE INGENIERÍA
Especificaciones Técnicas DSA/DMV/50/2019	Especificaciones Técnicas DSA/DMV/50/2019 , debidamente firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos Garantizados para cada ítem, debidamente llenada y firmadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
DEFE

4.5. Documentos solicitados mediante consulta, cuya aclaración se observa en el apartado del presente informe.

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar las aclaraciones a los oferentes **VIS S.R.L., ENMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO, ONE AND COMPANY S.A., 3H INGENIERÍA S.R.L.** y **N Y F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO:**

a) Mediante Fax DCP/DCO/278/2019 de fecha 12/11/2019 se solicitó a la firma **VIS S.R.L.,** la presentación del siguiente documento:

1- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

En respuesta al pedido realizado, el oferente **VIS S.R.L.** ha presentado en el Departamento de Compras nota con la documentación requeridas, la cual ha sido verificad, constándose que el mismo ha dado cumplimiento en tiempo y forma al requisito establecido en las bases de la contratación y conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03 **(ANEXO A-4).**

b) Mediante Fax DCP/DCO/279/2019 de fecha 12/11/2019 se solicitó a la firma **ENMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO** la presentación de los siguientes documentos:

1- Fotocopia simple de las Facturaciones expedidas que justifiquen la provisión de servicios objeto de la presente contratación del año 2017 realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

En respuesta al pedido realizado, el oferente **ENMANUEL INGENIERÍA de CÉSAR ANTONIO PRESENTADO** ha presentado en el Departamento de Compras nota con las documentaciones requeridas, los cuales han sido verificados, constándose que el mismo ha dado cumplimiento en tiempo y forma al requisito establecido en las bases de la contratación y conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03 **(ANEXO A-4).**

c) Mediante Fax DCP/DCO/280/2019 de fecha 12/11/2019 se solicitó a la firma **ONE AND COMPANY S.A.,** la presentación de los siguientes documentos:

1- Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de etapa competitiva (fecha 29 de octubre de 2019), para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N°2051

2- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del Oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

En respuesta al pedido realizado, el oferente **ONE AND COMPANY S.A.,** ha presentado en el Departamento de Compras nota con las documentaciones requeridas, los cuales han sido verificados, constándose que el mismo ha dado cumplimiento en tiempo y forma al requisito establecido en las bases de la contratación y conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03 **(ANEXO A-4).**

d) Mediante Fax DCP/DCO/281/2019 de fecha 12/11/2019 se solicitó a la **3H INGENIERÍA S.R.L.,** la presentación de los siguientes documentos:

1- Fotocopia simple de los antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una **sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado** en esta Contratación Directa.

En respuesta al pedido realizado, el oferente **3H INGENIERÍA S.R.L.,** ha presentado en el Departamento de Compras nota con las documentaciones requeridas, los cuales han sido verificados, constándose que el mismo ha dado cumplimiento en tiempo y forma al requisito establecido en las bases de la contratación y conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03 **(ANEXO A-4).**

e) Mediante Fax DCP/DCO/282/2019 de fecha 12/11/2019 se solicitó a la **N Y F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO,** la presentación de los siguientes documentos:

1- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.

2- Fotocopia simple de los antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.

3- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a la Ley N° 4558/11, que establece: "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 9649. La omisión de la presentación de este documento, no motiva la descalificación del Oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

4- Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen la responsabilidad del oferente de la correcta ejecución de los trabajos (capacidad técnica), objeto del presente llamado.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE

En respuesta al pedido realizado, el oferente **N & F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO,** ha presentado en el Departamento de Compras nota con las documentaciones requeridas, los cuales han sido verificados, constándose que el mismo ha dado cumplimiento en tiempo y forma al requisito establecido en las bases de la contratación y conforme a lo establecido en el Articulo 59 "disconformidades, errores y omisiones, del Decreto N° 21909/03 **(ANEXO A-4).**

5. Recomendación:

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa ANDE N° 6426/2019 para el " **Servicio de Mantenimiento y Reparación del Sistema Eléctrico del Taller del Departamento de Mantenimiento de Vehículos** ", con ID N° 370057, al oferente **VIS S.R.L.**, conforme a la Lista de Precios Unitarios de la Oferta, según el siguiente detalle y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) ₲	Precio Total (IVA Incluido) ₲
1	COLGANTE INDUST ACRIL E40 FLC 16"	Unidad	84	182.045	15.291.780
2	LAMP FLC E40 ESPIRAL 105W 6400K	Unidad	84	54.625	4.588.500
3	BANDEJA PORTACABLE RANUR 150x050 TIRA DE 3MTS #22 - STD	Metros	38	83.030	3.155.140
4	SOPORTE PARA BANDEJAS	Unidad	30	17.250	517.500
5	UNIÓN DE BANDEJAS	Unidad	38	10.925	415.150
6	CABLE TIPO NYY 4x6mm2	Metros	60	18.055	1.083.300
7	CABLE TIPO NYY 4x10mm2	Metros	100	29.325	2.932.500
8	CABLE TIPO TALLER 2x4.00mm2 500V	Metros	655	6.440	4.218.200
9	CABLE TIPO TALLER 2x2.00mm2 500V	Metros	780	4.025	3.139.500
10	CABLE TIPO TALLER 4x2.00mm2 500V	Metros	540	7.303	3.943.620
11	PROYECTOR LED 200W 6500K EXT	Unidad	4	402.500	1.610.000
12	VENTILADOR DE PARED METALICO PULG. 4 METAL 4 VELOCIDADES	Unidad	12	511.750	6.141.000
13	A2 DISY TERM DIN 3P 032A 6KA SH203-ABB	Unidad	30	77.280	2.318.400
14	A2 DISY TERM DIN 1P 016A 6KA SH201-ABB	Unidad	34	22.425	762.450
15	A2 DISY TERM DIN 3P 080A 6KA SH203-ABB	Unidad	4	747.500	2.990.000
16	A2 DISY CAJA MOLD 3P 125A 10KA FIJO - SACE - ABB	Unidad	1	709.665	709.665
17	EQUIPO FLUORECENTE TIPOLED 1x18W	Unidad	291	28.750	8.366.250
18	CABLE TIPO MLTIFILAR 1 x 4.00 MM2 500V	Metros	1500	2.530	3.795.000
19	CABLE TIPO MLTIFILAR 1 x 2.00 MM2 500V	Metros	1500	1.369	2.053.500
20	CABLE TIPO MLTIFILAR 1 x 1.00 MM2 500V	Metros	500	713	356.500
21	CINTA AISLADORA	Unidad	10	4.888	48.880
22	MATERIALES DE INSTALACIÓN Y SEGURIDAD	Unidad	1	1.380.000	1.380.000
23	CAÑO CINCADO DE 3/4PLG	Unidad	60	24.668	1.480.080
24	CONECTOR RECTO	Unidad	180	5.175	931.500
25	TAPA CIEGO CAÑO	Unidad	180	322	57.960
26	TAPA CIEGO RECTANGULAR	Unidad	90	2.070	186.300
27	MANO DE OBRA	Unidad	1	40.000.000	40.000.000
					112.472.675

Ing. Fabio A. Valdez Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

- ✓ El precio total adjudicado asciende a la suma de ₲ ₲ **112.472.675** (Guaraníes ciento doce millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos setenta y cinco), con el IVA incluido.

- ✓ El costo estimado asciende a la suma de ₲ **160.000.000** (Guaraníes ciento sesenta millones) IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado Total/Costo Estimado: - **29,70%**

Atentamente,

27/11/19

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Jefe DSA/DMV